



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de octubre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, y de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1980 (2011) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe de mitad de período del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

Agradecería que esta carta y el informe anexo se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Maria Luiza Ribeiro Viotti
Presidenta

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud
de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire



**Carta de fecha 20 de septiembre de 2011 dirigida a la
Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 1572 (2004)
relativa a Côte d'Ivoire por el Grupo de Expertos sobre
Côte d'Ivoire**

Los miembros del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire tienen el honor de transmitir adjunto el informe de mitad de período del Grupo, preparado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1980 (2011) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ilhan **Berkol**

(Firmado) Omayra **Bermúdez-Lugo**

(Firmado) Joel **Salek**

(Firmado) Manuel **Vazquez-Boidard**

Informe del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire preparado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1980 (2011) del Consejo de Seguridad

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	6
II. Metodología de la investigación	7
III. Cooperación con las partes interesadas	7
A. Cooperación con el Gobierno de Côte d'Ivoire	7
B. Cooperación con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	8
IV. Armas	8
V. Finanzas	8
A. Financiación de la adquisición de armas	9
1. Transacciones destinadas a financiar actividades militares y la adquisición de armas	9
2. Medidas económicas y cumplimiento del régimen de sanciones	10
B. Dificultades financieras relacionadas con el régimen de sanciones	13
VI. Diamantes	14
A. Extracción de diamantes en el norte de Côte d'Ivoire	15
B. Ministerio de Minas y Energía	17
C. Sistema de certificación del Proceso de Kimberley	17
D. Ingresos derivados de los diamantes	19
VII. Aduanas y transporte	20
A. Situación en materia de aduanas	20
B. Situación en materia de transporte	21
C. Capacidad de vigilancia de la ONUCI	22
D. Transit Interarmées	23
E. Adquisición de vehículos para uso militar	23
F. Solicitudes de exención del embargo de armas	24
VIII. Sanciones a particulares	24
A. Charles Blé Goudé	24
B. Eugène N'goran Kouadio Djué	25
C. Martin Kouakou Fofié	25
D. Laurent Gbagbo	25

E.	Simone Gbagbo.....	25
F.	Désiré Tagro	25
G.	Pascal Affi N’Guessan	25
H.	Alcide Djédjé	26
IX.	Recomendaciones	26
A.	Finanzas.....	26
B.	Diamantes	26
C.	Aduanas y transporte	26
D.	Sanciones a particulares.....	27
Anexos		
I.	Meetings and consultations held by the Group of Experts in the course of its mandate	28
II.	Ground and aerial images of main diamond fields in the Séguéla area	29

Abreviaturas

BCEAO	Banco Central de los Estados de África Occidental
CGFCC	Comité de gestión de la filiera café-cacao
COJEP	Congrès panafricain des jeunes et patriotes
FRCI	Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire
FAFN	Fuerzas armadas de las Forces Nouvelles
GRPIE	Groupe de recherche et de plaidoyer sur les industries extractives
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
PIB	Producto interno bruto
PETROCI	Société nationale d'opérations pétrolières de la Côte d'Ivoire
SODEMI	Société pour le développement minier de la Côte d'Ivoire

I. Introducción

1. En una carta de fecha 7 de julio de 2011 (S/2011/419) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General anunció que había nombrado a los siguientes cuatro miembros del Grupo de Expertos: Ilhan Berkol (Turquía, aduanas), Omayra Bermúdez-Lugo (Estados Unidos de América, diamantes), Joel Salek (Colombia, finanzas) y Manuel Vazquez-Boidard (España, asuntos regionales). Manuel Bressan, Oficial de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, prestó asistencia al Grupo.

2. El Grupo de Expertos comenzó su labor el 20 de julio de 2011. Durante el período que abarca el informe, sus actividades incluyeron reuniones con Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales y autoridades gubernamentales de Côte d'Ivoire para obtener información relacionada con las investigaciones del Grupo. Los Miembros del Grupo visitaron Bélgica y Francia en septiembre de 2011, además de llevar a cabo visitas sobre el terreno en todo el territorio de Côte d'Ivoire durante el período que abarca el informe. En la segunda etapa de su mandato, el Grupo prevé intensificar sus investigaciones sobre el terreno en Côte d'Ivoire y en la región, además de visitar varios Estados Miembros para buscar información relacionada con sus investigaciones.

3. El Grupo comenzó sus investigaciones tras la crisis postelectoral de 2011 en Côte d'Ivoire y ha prestado particular atención a ponerse en contacto con los miembros del nuevo Gobierno de este país y a mejorar la cooperación con ellos.

4. El Grupo está extremadamente preocupado de que, como consecuencia de la crisis postelectoral de 2011 en Côte d'Ivoire, esté circulando por todo el país una gran cantidad de armas y municiones que no han sido localizadas. Esta situación tiene importantes implicancias nacionales y regionales, ya que se han encontrado numerosos depósitos ocultos de armas en áreas cercanas a la frontera con Liberia, y los mercenarios liberianos aún se encuentran activos en zonas lejanas del oeste de Côte d'Ivoire. A la fecha de elaboración del presente informe, más de 170.000 refugiados de Côte d'Ivoire permanecían en Liberia, lo que muestra que la situación de la seguridad en Côte d'Ivoire, y sobre todo en el oeste del país, continúa siendo un problema para las autoridades liberianas.

5. El Grupo también señala que, tras la crisis postelectoral de 2011, las fuerzas leales al anterior Gobierno de Côte d'Ivoire siguen activas en el exterior, sobre todo en Liberia y Ghana.

6. El Grupo considera que lograr una auténtica estabilización política y en materia de seguridad en Côte d'Ivoire quizás depende de que se celebren oportunamente elecciones legislativas y municipales libres, democráticas y transparentes. La organización de estas elecciones en un país con profundas divisiones políticas, una infraestructura electoral inadecuada y condiciones de seguridad precarias sigue siendo una tarea difícil.

7. Numerosos interlocutores han puesto de relieve la firme determinación del Gobierno del Presidente Ouattara de planificar la reestructuración de la economía nacional y de sectores fundamentales de Côte d'Ivoire, como el ejército nacional, la policía, la gendarmería, el sistema de aduanas y el sistema judicial, así como la administración estatal mediante el redespliegue general de las autoridades estatales.

8. El Grupo expresa su satisfacción por estas iniciativas encaminadas a reestablecer el orden público, la buena gobernanza y la transparencia y a recuperar la infraestructura económica del país y la autoridad del Estado en Côte d'Ivoire, y subraya la importancia de que el nuevo Gobierno ejerza un control real, pleno y efectivo de todo el territorio. El Grupo destaca, además, que la falta de control de las autoridades estatales sobre el territorio nacional y su redespiegue inefectivo constituye un riesgo de posibles violaciones del régimen de sanciones impuesto por el Consejo de Seguridad.

II. Metodología de la investigación

9. En cada una de sus investigaciones, el Grupo procuró obtener pruebas documentales irrefutables que fundamentaran sus conclusiones, incluidas pruebas físicas, como las que las marcas realizadas en armas y municiones permiten obtener. Cuando no se obtienen pruebas tan concretas, el Grupo necesita por lo menos dos fuentes independientes y creíbles para fundamentar sus conclusiones.

10. Cuando fue posible, el Grupo realizó investigaciones en cada uno de los ámbitos de competencia de su mandato para evaluar posibles violaciones de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad.

11. El Grupo destaca que, aunque el Consejo de Seguridad prorrogó su mandato el 28 de abril de 2011 de conformidad con el párrafo 13 de su resolución 1980 (2011), cuatro de sus cinco expertos fueron nombrados el 7 de julio de 2011, y aún falta nombrar al experto en armas.

12. El presente documento es el informe de mitad de período del Grupo y fue elaborado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1980 (2011) del Consejo de Seguridad. Para no poner en peligro varias de las investigaciones en curso, el Grupo ha decidido no incluir aquí información más detallada de sus investigaciones.

III. Cooperación con las partes interesadas

13. De conformidad con la resolución 1980 (2011), el Grupo de Expertos continuó su cooperación con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Force Licorne, e intercambió información con la Dependencia Integrada de Vigilancia del Embargo de la Misión sobre las medidas tomadas para supervisar el cumplimiento del régimen de sanciones y sus posibles violaciones. En esta sección se exponen cuestiones relacionadas con la cooperación del Grupo con las partes interesadas en Côte d'Ivoire, incluidos el Gobierno de Côte d'Ivoire y la ONUCI.

A. Cooperación con el Gobierno de Côte d'Ivoire

14. En esta etapa temprana del período de su mandato, el Grupo de Expertos ha contado con la cooperación y asistencia del nuevo Gobierno de Côte d'Ivoire. Las solicitudes de reuniones y de divulgación de información formuladas por el Grupo en general han sido satisfechas y se han traducido en una mejor comprensión de la situación política y de la seguridad tras el reciente conflicto, así como en la

detección de posibles incumplimientos del régimen de sanciones. El Grupo espera que continúe y siga mejorando la cooperación con las autoridades de Côte d'Ivoire.

B. Cooperación con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

15. Durante el presente mandato, el Grupo de Expertos desea destacar el importante apoyo recibido de la ONUCI. La Misión continúa suministrando a los sucesivos Grupos de Expertos espacio de oficinas, transporte y apoyo administrativo. El Grupo también expresa su agradecimiento por el constante apoyo de la Dependencia Integrada de la ONUCI para la Vigilancia del Embargo, que ha demostrado ser un socio eficaz en todas las áreas de investigación del Grupo.

IV. Armas

16. El Consejo de Seguridad encomendó al Grupo vigilar la aplicación del régimen de sanciones relativas a Côte d'Ivoire, en particular el embargo de armas. Como ya se mencionó, a la fecha de elaboración del presente informe, el experto en armas del Grupo aún no había sido nombrado. En consecuencia, el Grupo no ha podido vigilar adecuadamente el cumplimiento del embargo de armas y material conexo, y tampoco ha podido hacer el seguimiento de las investigaciones pendientes de mandatos previos.

17. Durante la primera parte de su mandato, el Grupo visitó Côte d'Ivoire en dos ocasiones. Tras la crisis postelectoral, siguen sin localizarse miles de armas que constituyen una amenaza para la estabilización del país, sobre todo en el oeste y a lo largo de la frontera con Liberia. Las fuerzas imparciales y las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire (FRCI) han incautado cantidades considerables de armas y municiones, incluidas armas pesadas, en diversos establecimientos presidenciales del régimen anterior y diferentes distritos de Abidján.

18. Una amplia variedad de interlocutores, como la ONUCI, la Force Licorne y autoridades de Côte d'Ivoire, han manifestado su preocupación al Grupo respecto de la ausencia de un experto en armas, y han transmitido información de interés respecto de posibles violaciones del régimen de sanciones antes y a lo largo de la crisis postelectoral de 2011.

V. Finanzas

19. Los múltiples hallazgos de depósitos ocultos de armas en varios lugares del país por parte de la ONUCI, la Force Licorne y el Gobierno actual, inmediatamente después de finalizada la crisis poselectoral de 2011, son una clara indicación de que el Gobierno del ex-Presidente Gbagbo destinó elevadas sumas de dinero del presupuesto estatal a la adquisición de armas y material conexo.

20. Cabe recordar que el mandato del Grupo incluye el examen de las fuentes de financiación para la adquisición de armas, tal como se establece en el párrafo 7 b) de la resolución 1727 (2006) del Consejo de Seguridad, que se refiere a las investigaciones "sobre las fuentes de financiación, incluida la explotación de

recursos naturales en Côte d'Ivoire, utilizadas para la adquisición de armas y material conexo y para tales actividades”.

21. A este respecto, los Grupos de Expertos anteriores habían observado en sus informes que algunas empresas y organismos públicos corrían el riesgo de ser usados como fuente de financiación para la adquisición de armas (véase el párrafo 129 del informe del Grupo de abril de 2011, S/2011/271).

22. El Grupo considera que sus evaluaciones previas eran precisas respecto del uso de ingresos provenientes de organismos públicos para la adquisición de armas y material conexo en contravención del régimen de sanciones. Algunas investigaciones, tanto recientes como en curso, a cargo del actual Gobierno de Côte d'Ivoire también corroboran estas evaluaciones, al igual que los numerosos intentos del Gobierno anterior de destruir pruebas de esas transacciones.

23. En esta sección del informe se reseña la transición del caos financiero que caracterizó la crisis poselectoral a la puesta en marcha de una economía viable. El Grupo considera que la reconstrucción de un sistema económico más transparente es fundamental para que las autoridades de Côte d'Ivoire cumplan con el régimen de sanciones.

A. Financiación de la adquisición de armas

24. El Grupo señala con preocupación la forma en que, en un intento aparentemente deliberado por eliminar cualquier prueba de malversación de fondos, el Gobierno del ex-Presidente Gbagbo destruyó en prácticamente todos los organismos ministeriales numerosos registros que podrían haber servido al Grupo para determinar la naturaleza de la desviación de fondos públicos y su uso en contravención del embargo de armas.

25. Durante sus reuniones con funcionarios gubernamentales del Servicio de Impuestos Internos y la Dirección de Aduanas, se informó al Grupo de que una gran cantidad de archivos y equipos de las oficinas, entre ellos computadoras y vehículos oficiales, fueron sustraídos durante la crisis poselectoral de 2011.

26. Estos acontecimientos, además de dificultar el seguimiento de las transacciones financieras que podrían estar relacionadas con la adquisición de armas, aumentan la preocupación expresada en informes de Grupos de Expertos anteriores respecto de la desviación de fondos para la adquisición de armas y material conexo en contravención del régimen de sanciones. Presuntamente, muchas de las transacciones sospechosas se hicieron mediante acuerdos verbales para evitar los posible rastreos, investigaciones y procesamientos.

1. Transacciones destinadas a financiar actividades militares y la adquisición de armas

27. Cabe señalar que los Grupos de Expertos anteriores ya habían expresado su preocupación acerca de la posible desviación de fondos de organismos gubernamentales durante el Gobierno del ex-Presidente Gbagbo y que habían destacado que unos 50 organismos gubernamentales, que operaban en diversos sectores económicos, gestionaban ingresos procedentes de operaciones cuasifiscales que no se registraban en el presupuesto oficial del Gobierno. La falta de rendición de cuentas presupuestaria hacía posible la gestión irregular, la malversación y la

desviación de estos ingresos, constituyendo esto último un grave riesgo de violación de las sanciones (véase S/2011/271, párr. 129).

28. Actualmente, el Grupo también está investigando incidentes presuntamente ocurridos en diciembre de 2010 y enero de 2011, de transporte aéreo desde Abidján hasta la ciudad de Daloa, en el oeste del país, unas 125 cajas que contenían una suma multimillonaria de francos CFA. Esta transferencia se habría hecho en nombre del Banco Central de los Estados de África Occidental y el Grupo está esperando que dicho banco confirme la información. El Grupo no descarta la posibilidad de que estos fondos fueran empleados, en realidad para financiar actividades militares y la adquisición de armas y material conexo en contravención del régimen de sanciones.

29. El Grupo continúa centrando sus investigaciones en esta transacción y en transacciones similares y presentará un análisis completo en su informe final de abril de 2012.

30. Al mismo tiempo, el Grupo tiene grandes expectativas respecto a los resultados de la campaña de auditorías iniciada en junio de 2011 por el Presidente Ouattara respecto de 43 organismos gubernamentales de Côte d'Ivoire, sospechosos de prestarse a la malversación de fondos que se emplearon, en parte, para la adquisición de armas y material conexo.

31. En este contexto, durante una reunión celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Ministro de Justicia de Côte d'Ivoire informó al Grupo de que ya se habían elaborado informes preliminares con los resultados de la auditoría de 20 de los 43 organismos y que el proceso de investigación concluiría hacia fines de octubre de 2011.

2. Medidas económicas y cumplimiento del régimen de sanciones

32. La crisis poselectoral de 2011 en Côte d'Ivoire tuvo un profundo impacto en la economía del país. El Fondo Monetario Internacional prevé que a fines de 2011 el crecimiento económico será negativo y llegará a un -6,3%.

33. Esta situación es el resultado de una combinación de factores, como el cierre del Banco Central de los Estados de África Occidental así como de la mayoría de los bancos privados de Côte d'Ivoire, las sanciones económicas impuestas por la Unión Europea en 2010 y 2011 contra 121 personas y entidades¹, incluidas las empresas estatales más importantes, como la Société nationale d'operations pétrolières de Côte d'Ivoire (PETROCI), el Comité de gestion de la filière café-cacao (CGFCC) y el cierre de los puertos de Abidján y San Pedro (véase S/2011/272, párrs. 139 a 141, 143, 144, 147 y 148).

34. En un intento por restaurar un sistema económico eficiente, el nuevo Gobierno del Presidente Ouattara puso en práctica una serie de medidas económicas a comienzos de julio de 2011, en particular una serie de auditorías de 43 organismos gubernamentales, que son de máxima importancia para salvaguardar el cumplimiento del embargo. El Grupo está convencido de que las prácticas de buena

¹ Véanse

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:341:0045:0048:ES:PDF>;
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:093:0010:0015:ES:PDF>;
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:183:0027:0027:ES:PDF>.

gobernanza constituyen una medida útil para impedir el desvío de fondos para la adquisición de armas.

35. El Grupo continuará haciendo el seguimiento de las medidas instauradas y examinando su eficacia en lo que resta de su mandato con el fin de velar por el cumplimiento del régimen de sanciones.

36. Con ese propósito, en la sección que sigue se presentan los resultados de las investigaciones del Grupo sobre las industrias tradicionales que generan la mayor parte de los ingresos del Estado, incluidos los provenientes de la explotación de los recursos naturales como el cacao, el petróleo, los minerales y la madera, que podrían usarse para la adquisición de armas y material conexo.

a) Cacao

37. La industria del cacao es fundamental para la salud de la economía nacional. En 2010 las exportaciones de cacao representaron el 15,6% del PIB de Côte d'Ivoire. Durante la crisis poselectoral de 2011, las exportaciones de cacao se detuvieron completamente cuando el 24 de enero de 2011 el Presidente Ouattara dispuso la suspensión de las exportaciones, que se reiniciaron a fines de abril de ese año, cuando se estabilizó el conflicto.

38. Una de las consecuencias en el mercado internacional de la prohibición temporal de las exportaciones de cacao fue que este producto alcanzó el precio máximo sin precedentes de 3.730,25 dólares por tonelada el 3 de marzo de 2011; en cambio, la prohibición afectó negativamente el empleo y el ingreso de miles de familias y a una cantidad considerable de empresas relacionadas con la explotación del cacao en el país².

39. No obstante, según la Organización Internacional del Cacao, a pesar de la crisis política y gracias a las excelentes condiciones climáticas, se prevé que la producción de cacao de Côte d'Ivoire llegue a 1,47 millones de toneladas en 2011 (con un valor aproximado de 3.900 millones de dólares), cifra que supera los 1.242 millones de toneladas del año anterior³.

40. El Grupo espera celebrar una reunión con el Ministerio de Agricultura para analizar las reformas que el nuevo Gobierno ha adoptado en la industria de cacao, dado que durante el Gobierno anterior se pagaron grandes sumas de impuestos al CGFCC que no se registraron en el presupuesto nacional y que, en algunas ocasiones, se usaron para adquisición armas (véase S/2011/271, párr. 134, y S/2006/204, párr. 22).

41. A este respecto, el 6 de septiembre de 2011, en una reunión con el Ministro de Justicia, el Grupo pidió información sobre las investigaciones de que habían sido objeto 30 miembros superiores del CGFCC, detenidos en 2009 (véase S/2011/271, párrs. 136 y 137).

42. El Ministro informó al Grupo de que durante la crisis poselectoral de 2011 esos detenidos habían sido puestos en libertad e indicó que suministraría información al Grupo acerca de los resultados de esas investigaciones. El procesamiento de estos casos se reiniciará en octubre de 2011.

² Organización Internacional del Cacao (ICCO), *Quarterly Bulletin of Cocoa Statistics*, vol. XXXVII, núm. 3 (año cacaotero 2010-2011), cuadro 7.

³ *Ibid.*

43. Por lo tanto, el Grupo continuará sus investigaciones sobre la industria del cacao y considera necesaria una vigilancia cuidadosa para evitar que los ingresos del Gobierno derivados de este producto básico se empleen para la adquisición de armas y material conexo en contravención del régimen de sanciones.

b) Petróleo

44. En 2010 las exportaciones de petróleo crudo representaron el 13% del PIB de Côte d'Ivoire. Los Grupos de Expertos anteriores informaron de que la administración de los ingresos provenientes del petróleo había sido poco transparente, hasta tal punto que unos 380 millones de dólares por año, cantidad equivalente al presupuesto militar anual de Côte d'Ivoire, entrañaba un grave riesgo de malversarse y desviarse para la adquisición de armas y material conexo en contravención del embargo (véase S/2011/271, párrs. 144 a 154).

45. El Grupo expresa su satisfacción por las medidas tomadas por el Gobierno de Côte d'Ivoire para incrementar la transparencia en la industria del petróleo y reconoce la cooperación del Ministerio de Minas y Energía, que suministró al Grupo un informe de situación en que se describe el examen que hizo un comité especial (Comité de suivi des enlèvements de pétrole brut) de la industria del petróleo crudo del país. El comité está integrado por varios representantes de diversos organismos gubernamentales relacionados con los hidrocarburos, los impuestos y las aduanas, la empresa petrolera estatal PETROCI, una empresa privada de auditoría y representantes de empresas petroleras privadas asociadas.

46. El informe de situación es del 28 de julio de 2011 y abarca la extracción de petróleo crudo nacional del 1 de abril al 30 de junio de 2011, como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1

Côte d'Ivoire: extracción de petróleo crudo, por entidad, abril a junio de 2011

<i>Entidad</i>	<i>Volumen neto (en barriles de petróleo)</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Porcentaje</i>
Empresas privadas	1 715 525	51,60	195 693 015	52,09
PETROCI	45 684	1,37	5 193 382	1,38
Estado	1 563 248	47,02	174 811 772	46,53
Total	3 324 457	100	375 698 169	100

Fuente: Côte d'Ivoire, Comité de suivi des enlèvements de pétrole brut (Ministerio de Minas y Energía), "Rapport sur les enlèvements de pétrole brut. Deuxième trimestre 2011", julio de 2011.

47. En sus conclusiones, el informe destaca la manera en que el Gobierno ha cumplido con todos los compromisos relativos a este sector, incluido el registro de ingresos provenientes del petróleo y el gas en el presupuesto estatal, la recaudación del rendimiento de la industria para el Tesoro estatal, el envío de informes mensuales al Fondo Monetario Internacional con cuadros sobre la extracción de petróleo crudo y, por último, la elaboración de informes trimestrales.

48. El Grupo reconoce que esta es la primera vez que recibe información sobre el sector petrolero de las autoridades de Côte d'Ivoire y alienta al Gobierno a continuar su atenta vigilancia y a suministrar al Grupo más información financiera sobre la industria del petróleo, evitando de esta manera la posibilidad de que los ingresos estatales, en particular los derivados de los recursos naturales del país, puedan usarse en contravención del régimen de sanciones.

c) Industria minera

49. El Grupo es consciente de la importancia de continuar vigilando todos los recursos naturales del país que puedan usarse para la adquisición de armas y material conexo en contravención del régimen de sanciones e informando al respecto.

50. Debido a la demora en su nombramiento, el Grupo no tuvo la oportunidad de visitar explotaciones mineras, como minas de oro y manganeso, en la totalidad del país.

51. Sin embargo, el Grupo recibió del Ministerio de Minas y Energía un cuadro con la ubicación de todas las minas existentes y prevé organizar visitas durante lo que resta de su mandato para hacer el seguimiento de las conclusiones de Grupos anteriores relacionadas con la industria minera (véase S/2011/271, párrs. 175 a 182).

52. Las visitas sobre el terreno también permitirán al Grupo contar con estadísticas actualizadas e investigar si los ingresos percibidos por la explotación de esos recursos naturales corren el riesgo de ser desviados en contravención del embargo.

d) Madera

53. El Ministerio de Agua y Bosques suministró al Grupo información sobre la producción forestal en el país de 2004 a 2009. Sin embargo, el Ministerio espera contar con datos más amplios y completos sobre las cantidades y los posibles impuestos relacionados con esta actividad una vez que pueda hacerse la verificación sobre el terreno de todas las áreas de explotación forestal en las regiones del oeste, norte y centro del país.

54. Al igual que en relación con otros recursos naturales, el Grupo prevé continuar sus investigaciones con vistas a evitar las posibles desviaciones de ingresos derivados de la industria maderera para la adquisición de armas.

B. Dificultades financieras relacionadas con el régimen de sanciones

55. Aunque en varias ocasiones el Gobierno ha manifestado que ha reunificado sus instituciones financieras, que se dividían entre las del norte y las del sur, el Grupo destaca que en el norte del país algunos delegados nombrados por excomandantes de zona que no rinden cuentas al Gobierno central aún cobran impuestos, en lugar de hacerlo las nuevas autoridades administrativas (prefectos). La explicación oficial es que los ingresos se destinan a pagar los sueldos de las unidades militares en el norte del país.

56. El Grupo considera que es importante acelerar el proceso de reunificación del sistema financiero (unicité des caisses) por dos razones principales: en primer lugar,

permitirá al Gobierno central reconstruir la economía y, en segundo lugar, servirá para asegurar el cumplimiento del embargo de armas al evitar la desviación de dinero para la adquisición de armas y material conexo.

VI. Diamantes

57. Las restricciones impuestas a Côte d'Ivoire en virtud de la resolución 1643 (2005) siguen sin impedir que se exporten diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

58. La producción de los campos diamantíferos del norte de Côte d'Ivoire ha sido constante desde que se estableció el régimen de sanciones. En Séguéla, el número de explotaciones en actividad ha aumentado desde la última visita del Grupo, realizada en febrero de 2011, lo que parece indicar la probabilidad de que el comercio de diamantes en bruto haya seguido llegando a los mercados internacionales en la reciente crisis militar posterior a las elecciones.

59. Los diamantes de las minas de Séguéla siguen teniendo compradores regionales e internacionales, y los países vecinos siguen siendo las principales rutas de tránsito para el tráfico de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

60. Sobre la base de las estimaciones realizadas por el Grupo en 2010, los ingresos derivados de la venta de diamantes en bruto podrían situarse entre los 12 y los 23 millones de dólares. Aunque el Grupo no ha logrado obtener información clara sobre la utilización de esos ingresos para adquirir armas y material conexo, no cabe descartar la posible adquisición de armas por excombatientes de las Forces Nouvelles o fuerzas leales a Laurent Gbagbo, en contravención del embargo.

61. El Gobierno informó al Grupo de que la estructura del sistema de tesorería de los excombatientes de las Forces Nouvelles, conocida como La Centrale, había sido desmantelada. Es probable que el cierre de La Centrale permita apreciar la magnitud y la utilización de los ingresos generados por las ventas de diamantes; no obstante, que pueda obtenerse información de esos registros dependerá de que la documentación correspondiente llegue efectivamente a manos del Gobierno central. El Grupo solicitó una copia de esos registros en una carta que dirigió al Ministerio de Finanzas; a la que no había recibido respuesta mientras se preparaba el presente informe.

62. Aunque en 2003 el Gobierno redactó disposiciones para incorporar a la legislación nacional las estructuras institucionales y técnicas que exigía el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, no pudo aplicar esas medidas a raíz de los disturbios civiles y la toma de los campos diamantíferos por las Forces Nouvelles.

63. El Ministerio de Minas y Energía se ha mostrado interesado en que Côte d'Ivoire se reintegre en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, pero es preciso examinar el propio término "reintegración" pues, debido a las circunstancias políticas imperantes en Côte d'Ivoire en ese momento, el país nunca había llegado a ser participante activo en el Proceso de Kimberley.

64. Desde el fin de la crisis posterior a las elecciones el Gobierno ha establecido algunos contactos con las partes interesadas del sector de los diamantes de Côte d'Ivoire. Los días 14 y 15 de junio de 2011, el (Groupe de Recherche et de Plaidoyer sur les Industries Extractives (GRPIE), organización no gubernamental de

Côte d'Ivoire, en colaboración con la Dirección de Minas del país, organizó un seminario nacional en Abidján con el apoyo de Partnership Africa Canada. El seminario tenía por objeto examinar las cuestiones relacionadas con el contrabando de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire y la aplicación del Proceso de Kimberley en el "nuevo" Côte d'Ivoire. Asistieron al seminario representantes de la industria minera, la Dependencia Integrada de la ONUCI de Vigilancia del Embargo, la Dependencia Nacional de Procesamiento de la Información Financiera en Côte d'Ivoire, la sociedad civil y consultores del sector de los diamantes. El Grupo se reunió con representantes del GRPIE el 11 de agosto de 2011.

65. Además del GRPIE, los Amigos de Côte d'Ivoire, comité especial del Grupo de Trabajo del Proceso de Kimberley sobre vigilancia, también han venido vigilando activamente la situación del sector de los diamantes de Côte d'Ivoire desde 2009. El Grupo tiene por cometido determinar las necesidades críticas relacionadas con el cumplimiento del Proceso de Kimberley no solo para Côte d'Ivoire sino también para otros países de la región. Recientemente, el Ministerio de Minas y Energía se ha puesto en contacto con el GRPIE mediante varias teleconferencias.

66. En el contexto de la situación imperante en el país en materia de seguridad, que abarca denuncias de violaciones de los derechos humanos, la proliferación de armas no localizadas abandonadas por ambas partes que se encuentran dispersas por todo el país, la posibilidad de que vuelvan a consolidarse grupos de la oposición y la perspectiva de que se reinicien las hostilidades de resultas de las próximas elecciones legislativas, el Grupo considera que sigue siendo posible que los ingresos derivados de la venta de diamantes se utilicen para adquirir armas y material conexo en contravención del régimen de sanciones.

67. El Grupo considera que el restablecimiento del control del Estado y del estado de derecho en las zonas mineras, inexistentes en la actualidad (pues cualquiera cuyo poder adquisitivo lo permita puede dirigirse a los mineros de los yacimientos y adquirir diamantes) es imperativo para evitar el riesgo de que se cometan nuevas violaciones del régimen de sanciones.

A. Extracción de diamantes en el norte de Côte d'Ivoire

68. La situación en los yacimientos de diamantes de Côte d'Ivoire no ha cambiado drásticamente tras la crisis posterior a las elecciones. La extracción de diamantes en el norte de Côte d'Ivoire sigue realizándose sin restricciones y no hay supervisión ni control de las operaciones relacionadas con los diamantes, a pesar de que se han vuelto a desplegar autoridades gubernamentales del Ministerio de Minas y Energía.

69. El 10 de agosto de 2011 el Grupo de Expertos, con la asistencia de la ONUCI, realizó sobrevuelos de la zona de Séguéla, principal zona de extracción de diamantes de Côte d'Ivoire. Los vuelos de reconocimiento se concentraron en objetivos identificados en inspecciones terrestres llevadas a cabo por el Grupo en febrero y agosto de 2011.

70. El Grupo inspeccionó ocho zonas de extracción de diamantes de Séguéla, en las que se encontraban los siguientes yacimientos de diamantes: Pessaka, el dique de Bobi, una extensión del dique de Bobi, Dualla, Dabanani, Djibeni, Forona y Diarabana, así como una zona explotada por el Gobierno de Côte d'Ivoire a fines de los años ochenta.

71. Se hicieron varios intentos por acceder a otros yacimientos, a saber, Ussugula, Siana y Wongué, pero estos fueron infructuosos porque el acceso se vio limitado durante la estación de lluvias.

72. Por toda la zona de Séguéla hay explotaciones de subsistencia más pequeñas (que no se describen en esta sección), pero se estima que la producción de esos yacimientos es mínima.

73. En el cuadro que figura a continuación se indican con arreglo al sistema mundial de determinación de posición las coordenadas de las zonas visitadas por el Grupo en las dos primeras semanas de agosto de 2011. En el anexo II se muestran las imágenes obtenidas en tierra y desde el aire que corresponden a esas coordenadas (no se obtuvieron imágenes aéreas de los yacimientos de Siana, Ussugula ni Wongué).

74. Aunque el Grupo avistó solo a unos pocos mineros artesanales en los yacimientos, observó un aumento en el número de zonas de explotación en actividad. No obstante, el Grupo señala que ese aumento no necesariamente trae aparejado un aumento de la producción de diamantes en bruto.

Cuadro 2
Yacimientos de diamantes de la zona de Séguéla

<i>Nombre del yacimiento o de la zona en que se encontró (inspecciones terrestres)</i>	<i>Latitud</i>	<i>Longitud</i>
1. Zanda Ramka	08°09.394 N	006°34.173 O
2. Área cercana al dique de Bobi (conocida como dique de Bobi II)	08°09.165 N	006°34.544 O
3. Zona de lavado abandonada (antigua explotación de la SODEMI)	08°08.307 N	006°34.879 O
4. Dualla	08°08.239 N	006°34.857 O
5. Dabanani	08°08.409 N	006°35.064 O
6. Djibeni	08°08.473 N	006°34.419 O
7. Wongué (una charca impidió acceder al yacimiento; las coordenadas corresponden a una zona aledaña)	08°14.898 N	006°36.557 O
8. Forona	08°07.798 N	006°37.068 O
9. Ussugula (una charca impidió acceder al yacimiento; las coordenadas corresponden a una zona aledaña)	08°06.089 N	006°36.912 O
10. Dique de Diarabana	08°11.050 N	006°35.744 O
11. Dique de Bobi	08°10.539 N	006°34.020 O
12. Siana (una charca impidió acceder al yacimiento; las coordenadas corresponden a una zona aledaña)	08°03.832 N	006°33.310 O

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

B. Ministerio de Minas y Energía

75. El Ministerio de Minas y Energía cooperó con el Grupo y facilitó oportunamente que se le proporcionaran los documentos pertinentes solicitados poco después de la visita del Grupo a los respectivos departamentos del Ministerio en Abidján. No obstante, el Grupo aún no ha recibido una copia de la Ley de minería del país ni los documentos legislativos conexos para analizarlos. Tampoco se han recibido respuestas a otras preguntas concretas formuladas al Ministerio por el Grupo en dos comunicaciones escritas oficiales; las respuestas se analizarán e incluirán en el informe final del Grupo.

76. El 1 de septiembre de 2011, el Grupo se reunió en Abidján con el Ministro de Minas y Energía, el Director de Minas y el Director de Desarrollo de la Minería. En las entrevistas, el Ministerio insistió en que carecía de los recursos necesarios para llevar a cabo eficazmente todas sus funciones, sobre todo en el norte. Las autoridades ministeriales que se volvió a enviar al norte tras la crisis posterior a las elecciones de 2011 no pueden llevar a cabo funciones básicas como la supervisión de las actividades en las minas de diamantes, pues carecen de los vehículos necesarios para llevar a cabo esas inspecciones. El Grupo también se enteró de que, aunque se han vuelto a enviar oficiales de aduana al norte del país, no se les ha encargado supervisar las actividades del sector de la extracción de diamantes.

77. El Grupo también preguntó acerca de los progresos realizados por el Gobierno a fin de cumplir los requisitos para el posible levantamiento del embargo de la exportación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. A continuación en la sección C, se detallan las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno.

78. Desde fines de la crisis posterior a las elecciones de 2011, el Ministerio de Minas y Energía ha recibido 15 solicitudes de licencias para la explotación de diamantes, 10 de ellas de cooperativas y 5 de particulares.

C. Sistema de certificación del Proceso de Kimberley

79. El Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley entró en vigor el 1 de enero de 2003, cuando el antiguo Gobierno de Côte d'Ivoire se disponía a firmar el Acuerdo Linas-Marcoussis, que disponía la reconciliación y el arreglo de cuestiones de larga data entre el Gobierno y el grupo rebelde Forces Nouvelles. En 2003, los campos diamantíferos, situados en el norte del país ya estaban bajo el control de las Forces Nouvelles.

80. El Proceso de Kimberley había fijado como plazo para que todos los países participantes aplicaran el Sistema de Certificación el 1 de mayo de 2003. Después de esa fecha, solo los países participantes estaban autorizados para comerciar entre ellos diamantes en bruto. A los que presentaron nuevas solicitudes de participación se les dio plazo hasta el 31 de julio de 2003 para establecer una legislación nacional. Côte d'Ivoire aprobó disposiciones que permitirían aplicar y hacer cumplir el Sistema de Certificación el 30 de mayo de 2003, mediante el Decreto núm. 2003-143.

81. El Proceso de Kimberley, establecido para encontrar una solución al problema de los diamantes de zonas de conflicto, se basa no solo en sistemas de certificación nacionales, sino también en normas mínimas convenidas internacionalmente.

82. Para participar en el Proceso, cada país debe establecer un sistema de controles internos concebido para erradicar de su cadena de producción los diamantes de zonas de conflicto. Ello entraña hacer un seguimiento de los diamantes desde los yacimientos hasta donde se exportan. En el caso de Côte d'Ivoire, el antiguo Gobierno nunca logró aplicar esa disposición pues, como se señaló anteriormente, cuando se aprobó la legislación, los yacimientos de diamantes ya estaban bajo el control de las Forces Nouvelles.

83. Como requisito para participar en el Sistema de Certificación, cada país debe crear un certificado, el cual ha de adjuntar a cada cargamento de diamantes en bruto que exporte. El Ministerio de Minas y Energía informó al Grupo de que existía tal certificado para Côte d'Ivoire. Según autoridades del Ministerio, el certificado había sido creado en 2003 y había obtenido la aprobación del Banco Central de Bélgica.

84. Además de contar con ese certificado, Côte d'Ivoire debía cumplir una serie de normas mínimas, a saber:

a) Establecer un sistema de controles internos para que las remesas de diamantes en bruto importados a su territorio o exportados de este no incluyan diamantes de zonas de conflicto;

b) Designar una autoridad (o autoridades) importadora y exportadora;

c) Asegurarse de que los diamantes en bruto sean importados y exportados en recipientes a prueba de alteraciones;

d) Promulgar leyes o reglamentaciones apropiadas para aplicar y hacer cumplir el Sistema de Certificación, o enmendar las vigentes, y establecer sanciones disuasivas y proporcionales para las transgresiones;

e) Recoger y mantener datos oficiales pertinentes sobre la producción, las importaciones y las exportaciones.

85. De las cinco condiciones descritas anteriormente, quizás la más difícil de cumplir es la primera —establecer un sistema de controles internos—, que abarca una serie de recomendaciones generales y concretas según la naturaleza del sector de los diamantes de cada país. Se trata de recomendaciones de control de los yacimientos de diamantes del país, sus explotaciones de diamantes en pequeña escala, los compradores, vendedores y exportadores de diamantes en bruto, los procesos de exportación e importación y los envíos hacia y desde las zonas de libre comercio.

86. Según el Ministerio de Minas y Energía, Côte d'Ivoire ha cumplido varias de las condiciones mínimas. El Ministerio informó al Grupo de que proporcionaría pruebas de esa afirmación. No obstante, hasta la fecha el Grupo solo ha recibido una copia del decreto núm. 2003-143 y espera recibir los demás documentos pertinentes.

87. La participación en el Sistema de Certificación está abierta de forma general y no discriminatoria a todos los Estados interesados que estén dispuestos a cumplir las condiciones y sean capaces de hacerlo. Todo Estado que desee participar en el Sistema de Certificación deberá:

a) Notificar su interés a la Presidencia del Proceso de Kimberley por la vía diplomática. Esa notificación incluirá información que identifique a las autoridades u órganos designados por el Estado para aplicar las disposiciones del Sistema de Certificación;

b) Informar a la Presidencia sobre las leyes, reglamentaciones, normas, procedimientos y prácticas pertinentes del Estado.

88. Côte d'Ivoire aún no ha notificado a la Presidencia (que en 2011 es la República Democrática del Congo) su interés por participar en el Sistema de Certificación ni ha proporcionado al Proceso de Kimberley la información necesaria que se describe más arriba en los apartados a) y b).

D. Ingresos derivados de los diamantes

89. Como ha señalado el Grupo de Expertos en informes anteriores, se han realizado ventas y exportaciones de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. Se sabe que los ingresos obtenidos de esas ventas han contribuido a reforzar las estructuras administrativas regionales de las Forces Nouvelles financiándolas mediante impuestos al comercio y al transporte, en particular impuestos a la producción de diamantes recaudados por conducto de La Centrale.

90. Antes de la crisis electoral posterior a 2011, en informes de diversas fuentes se indicaba que no todas las ventas de diamantes se realizaban en el marco de *La Centrale* y que los ingresos de esas ventas habían beneficiado y seguían beneficiando no solo a antiguos elementos de las Forces Nouvelles sino también a terceros.

91. Hasta la fecha el Grupo no ha podido establecer un vínculo directo entre la posible desviación de ingresos derivados de actividades relacionadas con la extracción de diamantes y la adquisición de armas por una u otra parte en el conflicto. No obstante, las investigaciones que está realizando el Grupo parecen indicar que Abidján también puede haber sido un centro de tráfico de diamantes a los efectos de adquirir armas en la crisis posterior a las elecciones. El Grupo se propone exponer los resultados de esas investigaciones en su informe final.

92. Esta información plantea interrogantes sobre la magnitud del comercio de diamantes de Côte d'Ivoire no solo durante el conflicto sino antes, pues la información implica la existencia de algún tipo de red que, cruzando líneas políticas y militares, sirvió tanto al norte, región controlada por los rebeldes donde se encuentran todos los yacimientos de diamantes, como al sur, controlado por el Gobierno, el cual no tenía acceso a esos yacimientos.

93. De verificarse esta información, quizás los diamantes cumplieron una función más importante de lo que se creía, y el Grupo no puede descartar la posibilidad de que ambas partes en el conflicto hayan utilizado los ingresos derivados de la venta de diamantes para adquirir armas.

94. El desmantelamiento de La Centrale tal vez permita dilucidar la forma en que los ingresos derivados de la extracción de diamantes pueden haberse desviado para adquirir armas. Que pueda obtenerse información de esos registros, no obstante, dependerá de que los documentos se transmitan efectivamente de los contadores de La Centrale a las autoridades centrales del Gobierno.

95. El Grupo de Expertos se propone hacer un seguimiento de esa información y presentar sus conclusiones en el informe final de abril de 2012.

VII. Aduanas y transporte

96. Las nuevas autoridades aduaneras han asegurado al Grupo de Expertos su plena cooperación. No obstante, la situación aun no se ha normalizado y el control de las aduanas fuera de Abidján sigue siendo problemático.

97. Poco a poco, los ingresos aduaneros están volviendo a su nivel normal. Según el nuevo Director General de Aduanas, entre mayo y agosto de 2001 los ingresos aduaneros alcanzaron los 331.000 millones de francos CFA y se prevé que para fines de 2011 llegarán a los 778.000 millones de francos CFA.

98. En una reunión con el Grupo de Expertos y la Dependencia Integrada de Vigilancia del Embargo celebrada el 12 de agosto de 2011, el Director General de Aduanas de Côte d'Ivoire reconoció que el régimen anterior había utilizado un mecanismo para desviar fondos públicos con objeto de financiar la adquisición de armas y municiones y remunerar a mercenarios y elementos de los Jeunes Patriotes. Parte de los ingresos aduaneros pagados al BCEAO se transferían a cuentas ficticias abiertas en favor de determinadas personas. El Grupo se propone investigar más a fondo ese mecanismo.

99. En lo que va del mandato en curso, el Grupo de Expertos ha llevado a cabo investigaciones relacionadas con las aduanas y el transporte en las zonas de Abidján y el norte de Côte d'Ivoire. Para reunir información, el Grupo se reunió con partes interesadas, autoridades gubernamentales y organizaciones. También siguió investigando el organismo aduanero del Ministerio de Defensa, Transit Interarmées. Análogamente, el Grupo continuó con sus investigaciones de la importación de vehículos de uso militar.

A. Situación en materia de aduanas

100. Desde el final de la crisis posterior a las elecciones de 2011, la situación en materia de seguridad sigue siendo inestable. En el norte del país, las FRCI son responsables de mantener la seguridad en ausencia de la policía y la gendarmería. Esa inestabilidad demora el despliegue de las autoridades oficiales.

101. Mientras se redactaba el presente informe, el Grupo de Expertos observó que se había enviado a las fronteras septentrionales a algunos agentes de aduanas, los cuales colaboran con antiguos elementos de las Fuerzas Armadas de las Forces Nouvelles (FAFN) que no están capacitados debidamente en cuestiones aduaneras. Por ejemplo, en Pogo, en la frontera con Malí, desde comienzos de septiembre de 2011, se desplegaron alrededor de 20 agentes, 15 de ellos antiguos elementos de las FAFN. La falta de capacitación y experiencia de esos elementos encargados de vigilar las fronteras quizás influya en la sostenibilidad de la recaudación de impuestos y derechos aduaneros.

102. En las fronteras con Malí y Burkina Faso, los oficiales de aduanas no están en condiciones de cumplir sus funciones con seguridad y eficiencia en vista de las constantes amenazas de escoltas armadas enviadas por empresarios locales. En consecuencia, la falta de controles adecuados exacerba el riesgo de que se viole el régimen de sanciones.

103. Por ejemplo, en Uangolo dugu y Laleraba, entre Côte d'Ivoire y Burkina Faso, hay actualmente 45 agentes aduaneros, unos 30 de ellos antiguos elementos de las

FAFN. Esos agentes se ven expuestos a la amenaza del contrabando de armas, gasolina, café y cacao, en detrimento de los ingresos aduaneros. La mayoría de las posiciones avanzadas cercanas a la frontera con Burkina Faso se encuentran actualmente bajo el control de hombres armados no identificados.

104. Están aumentando los cortes de carretera móviles. Sigue habiendo hombres uniformados recaudando impuestos en nombre de comandantes de zona y de La Centrale; aunque esta ha quedado oficialmente desmantelada seguirá recaudando ingresos hasta que se haya reunificado el sistema financiero de Côte d'Ivoire⁴.

105. Por motivos de seguridad, aún no se han desplegado agentes de aduanas en el oeste del país. El Director General de Aduanas de Côte d'Ivoire informó al Grupo en septiembre de 2011 de que se ha previsto comenzar el despliegue de oficiales de aduanas en las próximas semanas. En el oeste, la seguridad de los ciudadanos está a cargo de "dozos"⁵. La frontera con Liberia sigue siendo insegura, y las milicias y los mercenarios leales a Gbagbo gozan de libertad para delinquir en las zonas cercanas a la frontera. Esa situación no permite recaudar impuestos ni vigilar de manera alguna la circulación de mercaderías.

106. En el este del país, en Noé, se han desplegado agentes de aduanas del Estado, aunque los elementos de las FRCI siguen controlando algunas actividades aduaneras. Cerca de la frontera con Ghana, algunos elementos leales a Gbagbo siguen desarrollando sus actividades y recaudando impuestos de la población local. En la región de Aboisso, hay elementos armados jóvenes, que posiblemente se hicieron con sus armas en la crisis posterior a las elecciones.

107. En vista de la inseguridad, la falta de controles fronterizos y la extorsión en pequeña escala que se comete en los cortes fijos y móviles de las carreteras, preocupa al Grupo la posibilidad de que se introduzcan en Côte d'Ivoire armas y municiones procedentes de países vecinos.

B. Situación en materia de transporte

108. Las mercancías en tránsito siguen brindando numerosas oportunidades de que las partes de Côte d'Ivoire obtengan ingresos ilícitos (véase S/2011/272, párrs. 215 a 223). En la crisis posterior a las elecciones, la magnitud de las transacciones de tránsito disminuyó drásticamente a causa de las hostilidades y las sanciones impuestas por la Unión Europea en los puertos marítimos. En abril de 2011, todas las transacciones cesaron hasta la semana posterior a la detención del ex-Presidente Gbagbo. Posteriormente, el tránsito de mercaderías se reanudó bajo la protección de las FRCI, hasta alcanzar su magnitud habitual en mayo/junio de 2011.

109. El Office ivoirien des chargeurs (OIC) vigila el comercio de tránsito desde los puertos de Abidján y San Pedro hacia los países vecinos, incluida Ghana. Considerablemente perjudicado por la crisis posterior a las elecciones, el OIC estuvo a punto de quebrar. Su plantilla ha sido reestructurada y desde el 22 de

⁴ Declaración formulada por el Coronel Mayor Bamba Sinima el 29 de agosto de 2011; fuente: <http://Côte-d-ivoire.en24heures.com/les-forces-nouvelles-percevront-encore-des-taxes-pour-un-certain-temps-declare-le-colonel-major-bamba-sinima>.

⁵ Cazadores tradicionales autorizados por el Gobierno local para proteger a los ciudadanos; suelen estar organizados como empresa. Se calcula que son 2.000 en el oeste del país.

agosto de 2011 tiene una nueva junta directiva. En el sur del país, sus oficinas y vehículos también fueron saqueados.

110. En dirección a Malí y Burkina Faso, los impuestos al transporte han seguido siendo los mismos (véase S/2011/272, cuadro 7). Además, antiguos elementos de las FAFN recaudan nuevos impuestos fijados por comandantes de zona en cortes de carretera móviles. También hay nuevos puestos de control entre Tiébissu y Buaké. El OIC espera que, si las autoridades oficiales logran desplegarse en el norte, todos los puestos de control desaparecerían para fines de 2011.

111. De los 100.000 francos CFA pagados por los transportistas a cambio de las escoltas del OIC, se sigue pagando 25.000 francos CFA a La Centrale en efectivo sin recibos oficiales⁶, y el OIC retiene 50.000 francos CFA. Las nuevas autoridades del Gobierno no reconocen oficialmente el sistema, pero lo tolerarían hasta que se llegue a un nuevo acuerdo.

112. Según representantes del OIC, hay oficiales de aduanas desplegados en Buaké y Ferkessedugú, pero las oficinas de aduanas aún no han comenzado a funcionar. Los transportistas han denunciado que se los obliga a pagar impuestos adicionales por camión directamente a las oficinas de los comandantes de zona a través de un intermediario; las sumas por camión se sitúan entre los 50.000 y los 500.000 francos CFA. Este impuesto adicional no existía antes de la crisis posterior a las elecciones de 2011.

113. El OIC tiene la intención de reorganizarse y de armonizar los gastos del transporte en ambas direcciones (desde y hacia Abidján) exigiendo un solo pago al transportista, garantizado por el Ministerio de Transportes. El personal del OIC ya ha comenzado a escoltar camiones entre Abidján y Burkina Faso con rastreadores de GPS pertenecientes al OIC.

114. Sobre la base de lo mencionado anteriormente, preocupa al Grupo la falta de supervisión de las autoridades estatales en relación con el transporte de carga hacia y desde los países vecinos. A juicio del Grupo, sobre la base de una evaluación de la intensa circulación de cargamentos de tránsito entre Burkina Faso y Malí antes de la crisis posterior a las elecciones, ese comercio ha de haber generado ingresos considerables. El Grupo no puede descartar la posibilidad de que estos se hayan utilizado para adquirir armas y material conexo en contravención del embargo (véase S/2011/271, párr. 405).

115. El Grupo también reitera que los camiones sobrecargados procedentes de Burkina Faso y Malí no se ajustan a las normas internacionales de carga, lo que indica que las autoridades aduaneras de ambos lados de la frontera no están cumpliendo su obligación de inspeccionarlos. En vista de la falta de inspecciones adecuadas, al parecer las autoridades aduaneras de Burkina Faso y Malí no tienen la voluntad o la capacidad de aplicar las medidas necesarias para controlar efectivamente los artículos sujetos a embargo.

C. Capacidad de vigilancia de la ONUCI

116. La Dependencia Integrada de la ONUCI de Vigilancia del Embargo sigue vigilando el puerto y el aeropuerto de Abidján. Su Equipo de Tareas de Reacción

⁶ La suma que antes se pagaba a La Centrale era de 70.000 francos CFA.

Rápida también lleva a cabo verificaciones adicionales. En sus informes anteriores, el Grupo destacó la necesidad de que la ONUCI inspeccionara los cargamentos sobre la base de una estrategia de evaluación de los riesgos (véase S/2010/179, párr. 122 y 155, y S/2011/271, párrs. 411 a 414).

D. Transit Interarmées

117. En sus informes anteriores, el Grupo también destacó la importante función que Transit Interarmées, órgano aduanero del Ministerio de Defensa, podría haber desempeñado en la organización de posibles importaciones de armas para el régimen anterior. Pese a varios intentos, el Grupo no logró obtener estadísticas de importación de Transit Interarmées (véase S/2011/272, párrs. 227 a 231).

118. Desde el punto de vista del Grupo, Transit Interarmées desempeñó una función negativa en la aplicación del embargo, porque las aduanas de Côte d'Ivoire no controlaban sus importaciones de equipo para el Ministerio de Defensa, y el Grupo ya sabía que por conducto de Transit Interarmées se importaba para uso militar, como mínimo, vehículos (véase S/2011/272, anexo VIII), material de telecomunicaciones y pertrechos militares, lo que representaba una contravención manifiesta del régimen de sanciones.

119. En el mandato vigente, tras las numerosas solicitudes formuladas en años anteriores, el Grupo ha obtenido acceso a las listas de esas importaciones para el año 2010, merced a la colaboración de la nueva administración de aduanas.

120. La lista abarca 170 registros de importaciones de empresas y particulares. Entre las mercaderías importadas figuran diversos explosivos, armas, municiones, bombas, granadas y material de otra índole. La lista demuestra a las claras que por conducto de Transit Interarmées se violó deliberadamente el régimen de sanciones.

121. Además, la lista demuestra que Transit Interarmées, excediéndose en el cumplimiento de su mandato, actuó en calidad de agente de expedición para empresas privadas y particulares. El Grupo realizará nuevas investigaciones para tratar de determinar el fin dado a los fondos generados por esas actividades.

122. El Grupo se propone presentar información y análisis completos de todos los documentos que se le faciliten sobre las actividades de *Transit Interarmées* en su informe final.

E. Adquisición de vehículos para uso militar

123. La importante función desempeñada por los vehículos destinados a usos militares en la crisis posterior a las elecciones de Côte d'Ivoire demuestra que las inquietudes expresadas por el Grupo en informes anteriores respecto a la adquisición de vehículos por las fuerzas armadas y de seguridad de Côte d'Ivoire estaban justificadas. A juicio del Grupo, los vehículos de uso militar son importantes multiplicadores de fuerza (véase S/2011/272, párrs. 232 a 239). El Grupo está investigando la posibilidad de que se hayan vendido vehículos en el período posterior a las elecciones, en contravención del régimen de sanciones.

124. El Grupo subraya que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 1980 (2011), la adquisición de vehículos de uso militar debería realizarse previa solicitud de exención remitida por el Gobierno al Comité de Sanciones.

F. Solicitudes de exención del embargo de armas

125. A efectos de rastreabilidad y vigilancia del embargo, toda importación de artículos a Côte d'Ivoire debería comunicarse por adelantado a la Dependencia Integrada de la ONUCI de Vigilancia del Embargo y al Grupo de Expertos si procede, mediante el procedimiento de exención previsto en el párrafo 9 de la resolución 1980 (2011), indicando todos los detalles relativos a los artículos en cuestión, así como a su transporte.

VIII. Sanciones a particulares

126. El Grupo sigue investigando posibles violaciones de las sanciones selectivas aplicadas a particulares con arreglo a las medidas impuestas en virtud de los párrafos 9 y 11 de la resolución 1572 (2004), renovadas por el párrafo 1 y enmendadas por el párrafo 4 de la resolución 1643 (2005). Esas personas son el Sr. Charles Blé Goudé, El Sr. Eugène N'goran Djué y el Sr. Martin Kouakou Fofié.

127. Además, de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1975 (2011), también se aplicaron sanciones específicas al Sr. Laurent Gbagbo, la Sra. Simone Gbagbo, el Sr. Désiré Tagro, el Sr. Pascal Affi N'Guessan y el Sr. Alcide Djédjé⁷.

A. Charles Blé Goudé

128. El Grupo tiene constancia de los numerosos informes de medios de comunicación que indican que el Sr. Blé Goudé se encuentra fuera del país, lo que constituiría una clara violación de la prohibición de viajar. En una entrevista concedida a la prensa el 18 de agosto de 2011, el Sr. Blé Goudé expresó la opinión de que se encontraba "exiliado"⁸.

129. Se ha notificado al Grupo de que, desde donde se encuentra actualmente, el Sr. Blé Goudé sigue ejerciendo el liderazgo del Congrès panafricain des jeunes et patriotes (COJEP) y tiene la intención de reactivar su red política en Côte d'Ivoire.

130. El Grupo ha recibido información fidedigna según la cual el Sr. Blé Goudé ha asumido distintas identidades y probablemente esté desplazándose por algunos países vecinos de Côte d'Ivoire.

131. El 1 de julio de 2011, el Gobierno dictó una orden de detención internacional contra el Sr. Blé Goudé por violaciones graves de los derechos humanos.

⁷ Véase www.un.org/sc/committees/1572/listtable.html.

⁸ Fuente: <http://news.abidjan.net/h/407872.html>.

B. Eugène N'goran Kouadio Djué

132. El Ministerio de Justicia de Côte d'Ivoire ha informado al Grupo de que no hay ninguna actuación judicial en curso contra el Sr. Djué y de que el Sr. Djué se ha adherido al proceso de reconciliación y ha prestado asistencia en el proceso de desarme de elementos del COJEP en el distrito de Yopugon-Abidján.

C. Martin Kouakou Fofié

133. El Grupo señala que el 3 de agosto de 2011 el Sr. Fofié fue nombrado comandante militar de la zona 10 del país por el Gobierno actual y que se encuentra en Korhogo.

134. En una reunión con el Ministerio de Justicia celebrada el 6 de septiembre de 2011, se informó al Grupo de que toda consulta acerca del Sr. Fofié y su posible violación de sanciones impuestas a su respecto debería dirigirse al Ministerio de Defensa.

D. Laurent Gbagbo

135. En una reunión con el Ministerio de Justicia celebrada el 6 de septiembre de 2011, se informó al Grupo de que el Sr. Gbagbo también había sido acusado de delitos económicos contra el Estado de Côte d'Ivoire. Según informes, el Sr. Gbagbo se encuentra en régimen de prisión preventiva atenuada en una instalación militar cercana a la ciudad de Korhogo, en la zona controlada por el Sr. Fofié.

E. Simone Gbagbo

136. En una reunión con el Ministerio de Justicia celebrada el 6 de septiembre de 2011, se informó al Grupo de que la Sra. Gbagbo también había sido acusada de delitos económicos contra el Estado de Côte d'Ivoire. Se afirma que la Sra. Gbagbo se encuentra en régimen de prisión preventiva atenuada en Odienné; según el fiscal, pronto será trasladada a la cárcel local.

F. Désiré Tagro

137. El Ministerio de Justicia informó al Grupo de que el Sr. Tagro había fallecido en Abidján el 13 de abril de 2011. El Grupo tiene entendido que el Comité ha solicitado información de las autoridades de Côte d'Ivoire al respecto.

G. Pascal Affi N'Guessan

138. El Ministerio de Justicia informó al Grupo de que el Sr. N'Guessan había sido acusado de cometer delitos económicos, así como los delitos de amenaza a la defensa nacional, establecimiento de grupos armados, participación en movimientos de insurrección y rebelión y conspiración contra la autoridad del Estado de Côte d'Ivoire. Según informes, se encuentra en régimen de prisión preventiva atenuada en una cárcel de la ciudad de Buna.

H. Alcide Djédjé

139. Se informó al Grupo de que el Sr. Djédjé, antiguo Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, se encuentra detenido en la prisión de Bundiali. Se lo acusa de cometer delitos económicos, poner en peligro la seguridad del Estado, delitos de sangre y robo en Côte d'Ivoire.

IX. Recomendaciones

A. Finanzas

140. El Grupo recomienda que el Gobierno de Côte d'Ivoire siga mejorando su cooperación con el Grupo de Expertos, particularmente proporcionando información acerca de los resultados de las auditorías de organismos y empresas estatales, a fin de aumentar la transparencia financiera y económica, y reafirme que está dispuesto a respetar el régimen de sanciones.

141. El Grupo recomienda que el Gobierno tome todas las medidas necesarias para agilizar efectivamente el proceso de reunificación y centralización del sistema financiero de Côte d'Ivoire, para evitar la posible desviación de fondos en contravención del régimen de sanciones.

B. Diamantes

142. A juicio del Grupo, las condiciones políticas y de la seguridad imperantes en Côte d'Ivoire, donde aún no se ha logrado reestructurar el sector de la seguridad y reunificar efectivamente el Estado, requieren que se mantenga el embargo de los diamantes de Côte d'Ivoire establecido en la resolución 1643 (2005); en particular en vista de que no existe una estructura administrativa ni autoridad estatal en funcionamiento que supervise las actividades de explotación minera en el norte del país.

143. El Grupo recomienda que el Gobierno de Côte d'Ivoire solicite oficialmente al Presidente del Proceso de Kimberley que invite a una delegación de expertos del Proceso a evaluar las medidas adoptadas por el Gobierno de Côte d'Ivoire en el establecimiento de un sistema transparente, eficaz y verificable de aplicación del Sistema de Certificación.

144. El Grupo recomienda que el Gobierno siga manteniéndose en contacto e intercambiando información con todos los interesados del sector de los diamantes, incluidas las organizaciones no gubernamentales como el GRPIE y con los Amigos de Côte d'Ivoire, para establecer un diálogo que pueda ayudar al Gobierno a combatir el contrabando de diamantes.

C. Aduanas y transporte

145. El Grupo recomienda que, cuando se reciban en el país armas y material conexo y vehículos exentos de la aplicación del embargo, la Dependencia Integrada de la ONUCI de Vigilancia del Embargo y el Grupo de Expertos, según sea necesario, lleven adelante la verificación física de los artículos y de toda

correspondencia conexas en relación con las solicitudes de exención, antes de que el receptor o el agente de expedición tomen posesión de esos artículos.

146. El Grupo recomienda que la ONUCI emplee con carácter permanente a un consultor de aduanas en su Dependencia Integrada de Vigilancia del Embargo para mejorar su capacidad de vigilancia.

147. El Grupo recomienda que los países vecinos de Côte d'Ivoire, en particular Burkina Faso y Malí, apliquen controles aduaneros más estrictos a todos los cargamentos en tránsito destinados al territorio de Côte d'Ivoire o procedentes de este.

D. Sanciones a particulares

148. El Grupo recomienda que todos los Estados Miembros, en particular los países vecinos de Côte d'Ivoire, permanezcan vigilantes y apliquen las sanciones impuestas a particulares por el Consejo de Seguridad en virtud de los párrafos 9 y 11 de la resolución 1572 (2004), renovadas en el párrafo 1 y enmendadas en el párrafo 4 de la resolución 1643 (2005) y el párrafo 12 de la resolución 1975 (2011).

149. El Grupo recomienda que el Comité de Sanciones estudie con la INTERPOL la preparación de notificaciones especiales de las Naciones Unidas respecto de los particulares cuyos nombres figuren en las listas de prohibición de viajar y congelación de activos.

Annex I

Meetings and consultations held by the Group of Experts in the course of its mandate

Belgium

Government

Ministry of Foreign Affairs

Multilateral and bilateral entities

European Commission; Chair of the Kimberley Process Working Group on Monitoring; Antwerp World Diamond Centre; Chair of Kimberley Process Working Group of Diamond Experts

Côte d'Ivoire

Government

Ministry of Defence; Ministry of the Interior; Ministry of Public Function; Ministry of Water and Forestry; Ministry of Justice; Ministry of Foreign Affairs; Ministry of Economic Infrastructure; Ministry of Mines and Energy; Chief of Staff of FRCI; General Directorate of Customs; General Directorate of Taxation; General Directorate of Mines and Energy

Diplomatic missions

Embassy of Belgium; Embassy of France; Embassy of the United States of America

Multilateral and bilateral entities

Force Licorne; UNOCI; International Cocoa Organization

France

Government

Ministry of Foreign Affairs

The Netherlands

International Criminal Court

United States of America

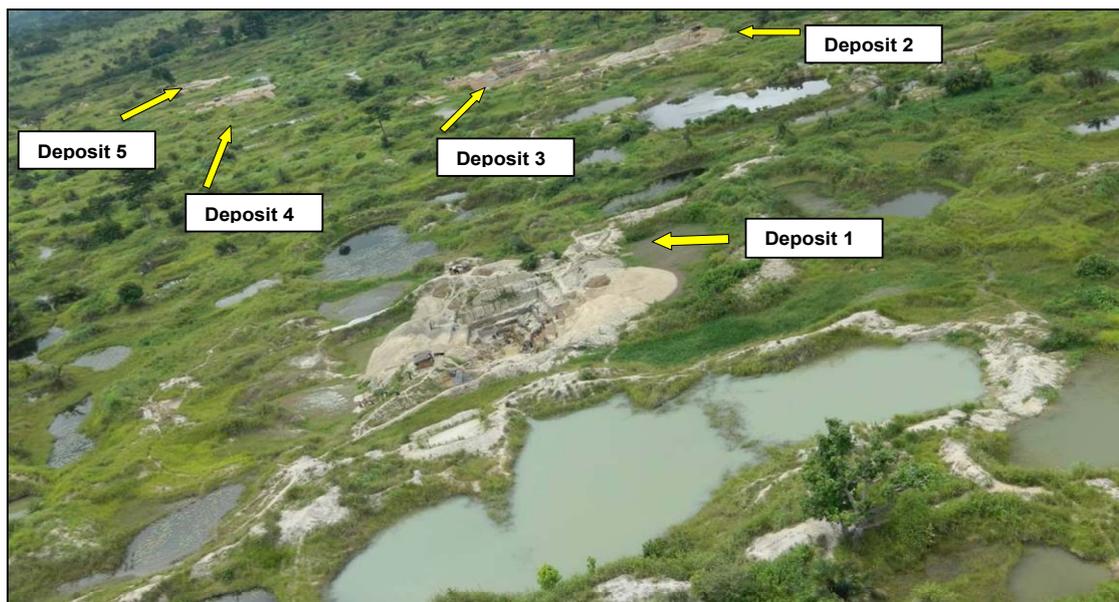
Government

Department of State; Department of the Treasury; United States Geological Survey

Annex II

Ground and aerial images of main diamond fields in the Séguéla area

Figure I
Aerial view of Forona deposits



Source: Group of Experts on Côte d'Ivoire.

Figure II
Aerial view of Forona; close-up of deposit No. 1



Figure III
Aerial view of Forona; close-up of deposit No. 2



Figure IV
Forona: ground view of deposit No. 1 (latitude/longitude: 08°07.798'N; 006°37.068'W)



Figure V
Piles of diamondiferous gravel stored on site for future washing



Figure VI
Aerial view of Diarabana dyke (latitude/longitude: 08°11.050'N; 006°35.774'W)



Figure VII
Ground view of Diarabana dyke



Figure VIII
Diarabana dyke: pile of diamondiferous gravel



Figure IX
Bobi dyke (latitude/longitude: 08°10.539'N; 006°34.020'W)



Figure X
Bobi dyke



Figure XI
Zanda Ramka deposit (latitude/longitude: 08°09.394'N; 006°34.173'W)



Figure XII
Mounds of washed gravel leftover from previous SODEMI operation (latitude/longitude: 08°08.307'N; 006°34.879'W)



Figure XIII
Dualla deposit (latitude/longitude: 08°08.239'N; 006°34.857'W)



Figure XIV
Dabanani deposit (latitude/longitude: 08°08.409'N; 006°35.064'W)



Figure XV
Djibeni deposit covered by vegetation and water as a result of the rainy season
(latitude/longitude: 08°08.473'N; 006°34.419'W)



Figure XVI
Wongué deposit: diamondiferous gravel grouped into piles for later washing
(latitude/longitude: 08°15.385'N; 006°36.961'W)

